RESOLUCIÓN DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2018 / 68309 / MA

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE MALAGA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Base Imponible: 86.532,26 euros + 18.171,77 euros del 21% IVA Total: 104.704,03 euros

IMPORTE ADJUDICACIÓN:
Base Imponible: 70.822,70 euros + 14.872,76 euros del 21 % IVA TOTAL: 85.695,46 euros

ANTECEDENTES

Una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Directora del Archivo Histórico Provincial de Málaga, con fecha 4 de octubre de 2018, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente de contratación del servicio indicado en el encabezamiento, previa resolución de la declaración de urgencia de la tramitación del expediente de referencia.

Recibido Informe favorable del Gabinete Jurídico a los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede con fecha 11 de octubre de 2018 a ordenar la iniciación del expediente.

Efectuada la fiscalización previa con fecha 31 de octubre de 2018, el 31 de octubre se dicta Resolución por la que se procede a la aprobación del expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, y del Gasto y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se publica en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, la Resolución de 31 de octubre de 2018 por la que se anuncia procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de suministro referido. Asimismo, se publica composición de los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 31 de octubre de 2018 de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Mauricio Moro Pareto, 2
Edificio EUROCOM SUR. 6ª planta
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00.
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Con fecha 19 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único. Se procede a dar lectura al certificado de registro referente a las empresas que han presentado ofertas. Según el mismo, se han presentado a la licitación, hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2018, fin de plazo de presentación de proposiciones, los siguientes licitadores:

1.- 20186910001645 el 13/11/2018 presentada en registro por GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES
2.- 2018691000165361 el 14/11/2018 presentada en registro por ROSMAR INSTALACIONES INTEGRALES
3.- 201869100016537 el 14/11/2018 presentada en registro por AICASOL RUPERTO ALVAREZ BORNOS S.L.
4.- 201869100016538 el 14/11/2018 presentada en registro por CLIMABETICA
5.- 201869100016544 el 15/11/2018 presentada en registro por ASSISTA CASA 2005
6.- 201869100016545 el 15/11/2018 presentada en registro por PSH ENERGIA S.A.
7.- 201869100016546 el 15/11/2018 presentada en registro por ZADISA

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre único y al examen de la documentación, observándose que las empresa licitadoras han presentado correctamente la documentación requerida, por lo que son admitidas a la licitación.
Se da lectura a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, Oferta económica y Mejoras, con el siguiente resultado

LICITADORES	Oferta Económica	Mejoras
GESMAN SOLUCIONES I SLU	84.788,20 € IVA excluido	2 años garantía
ROSMAR S.L.	83.987,20 € IVA excluido	No presenta
AICASOL Ruperto Alvarez Bonor S.L.	79.600,00 € IVA excluido	2 años garantía
CLIMABETICA	60.865,00 € IVA excluido	2 años garantía
ASSISTA CASA 2005	70.822,70 € IVA excluido	2 años garantía
PSH ENERGIA S.A.	83.936,29 € IVA excluido	2 años garantía
ZADISA	82.770,00 € IVA excluido	2 años garantía

A continuación se procede a determinar, en su caso, la existencia o no de valores anormales o desproporcionados en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre

GESMAN SOLUCIONES I SLU	84.788,20 €
ROSMAR S.L.	83.987,20 €
AICASOL Ruperto Alvarez Bonor S.L.	79.600,00 €
CLIMABETICA	60.865,00 €
ASSISTA CASA 2005	70.822,70 €
PSH ENERGIA S.A.	83.936,29 €
ZADISA	82.770,00 €
SUMA	546.769,39 €

Mauricio Moro Pareto, 2
Edificio EUROCOM SUR. 6ª planta
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00.
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

MEDIA	78.109,91 €	10 % de la media 7.810,99
MEDIA + 10 %	85.920,90 €	
MEDIA - 10 %	70.298,92 €	

No existiendo ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales. Por tanto la oferta económica de la Empresa CLIMABETICA, de 60.865,00 € al ser inferior a 70.298,92 € se considera en baja desproporcionada. Se acuerda dar 48 horas de plazo de audiencia a la Empresa CLIMABETICA para que aporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la documentación que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, donde quede acreditado que con su oferta podrá realizarse adecuadamente el servicio objeto del contrato, de acuerdo con lo previsto en el citado PCAP y Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se convoca reunión de la Mesa de Contratación el miércoles 21 de Noviembre a las 13:30 horas a fin de valorar la justificación alegada y proceder a la valoración de la puntuación de las empresas.

Reunida nuevamente la Mesa de Contratación el 21 Noviembre, y a la vista del correo electrónico recibido por la Empresa CLIMABETICA, S.L.U. comunicando que no procederán a justificar la oferta presentada, ya que, por error no han contemplado la certificación EUROVENT recogida en el Proyecto Técnico, se acuerda la exclusión de la citada Empresa, al no estar justificada la Baja desproporcionada.

A continuación se procede a la valoración de las restantes ofertas admitidas, conforme a lo previsto en el PCAP

Oferta Económica Máximo 80 Puntos.
Corresponde la máxima puntuación al licitador que presente la oferta económica mas baja con respecto al importe del presupuesto de licitación, al resto de las ofertas, la que resulte de la fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo: PL= Presupuesto de Licitación (en euros). Max= Puntuación máxima de la proposición económica . OMB= Oferta Más Baja (en euros) Of= Oferta económica de la empresa (en euros).

- **Mejoras: 20 puntos**. Compromiso ampliación garantía en las mismas condiciones que la garantía original del fabricante. Por ampliación hasta un año 10 puntos. Por ampliación hasta dos años 20 puntos

La Puntuación obtenida por las empresas En orden decreciente es la siguiente:
*

LICITADORES	Oferta Económica	Puntos	Mejoras Puntos	Total puntos
1º. ASSISTA CASA 2005 SL	70.822,70 €	80	20	100
2ª- AICASOL. Ruperto Alvarez Bonor S.L	79.600,00 €	35,30	20	55,30
3ª ZADISA S.L.	82.770,00 €	19,16	20	39,16
4ª -PSH ENERGIA S.A.	83.936,29 €	13,22	20	32,22

Mauricio Moro Pareto, 2
Edificio EUROCOM SUR. 6ª planta
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00.
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

5ª- GESMAN SOLUC SLU	84.788,20 €	8,88	20	28,88
6ª- ROSMAR S.L.	83.987,20 €	12,96	0	12,96

Por tanto, a ASSISTA CASA 2005 S.L., le corresponde la máxima puntuación de 100 puntos.

Visto los resultados obtenidos en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**,** la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato denominado" SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIA DE MÁLAGA, a la empresa ASISTA CASA 2005 S.L. por un importe de 70.822,70 € mas 14.872,77 euros del 21 % de IVA que hacen un total de 85.695,47 euros.

Con fecha 21 de Noviembre de 2018, se le requiere a la empresa ASISTA CASA 2005 S.L.para que presente documentación justificativa acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, de la representación, la solvencia económica y técnica, documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, alta en el IAE, aportando último recibo y declaración de no haberse dado de baja en el mismo y justificante de la garantía definitiva.
Se constata que la documentación presentada es correcta, de conformidad con lo establecido en el PCAP, por lo cual la Mesa de Contratación las propone al órgano de contratación, como empresa adjudicataria del procedimiento de suministro e instalación de aire acondicionado que se sustancia.

Vistos los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, publicada en BOE nº 272, de 9 de noviembre de 2017; el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; el RD 1098/2001, de 12 de octubre, por la que se aprueba el reglamento general de la LCAP; el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007; el Decreto 358/2003, de 16 de diciembre; la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y demás normas de general y pertinente aplicación.

En uso de las facultades que me confiere la Orden de delegación de competencias de esta Consejería de 4 de noviembre de 2016 (BOJA nº 226 de 24 de noviembre)

Mauricio Moro Pareto, 2
Edificio EUROCOM SUR. 6ª planta
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00.
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es

R E S U E L V O

1**.- Adjudicar el contrato a la empresa ASSISTA CASA 2005, S.L**., con CIF núm B-97600001, por el importe de 70.822,70 euros + 14.872,76 euros del 21 % IVA TOTAL: 85.695,46 euros

2.- De acuerdo con el artículo 153.3, párrafo 3 de la LCSP, proceder a la formalización del contrato, una vez fiscalizado el compromiso, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP.

3.-Según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP, ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y notificar el contenido de la presente resolución al licitador, haciéndole saber que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

La Delegada Territorial
Fdº Monsalud Bautista Galindo

Mauricio Moro Pareto, 2
Edificio EUROCOM SUR. 6ª planta
29071 Málaga
Teléfono 95 104 14 00.
E.mail: informacion.dpmalaga.ccul@juntadeandalucia.es